

**PF STRUCTURED NOTES  
COMUNICADO HECHO DE IMPORTANCIA**

PF STRUCTURED NOTES, en su calidad de Emisor del Programa Rotativo de Notas por un valor de hasta doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00), registrado y autorizado para su oferta pública mediante la Resolución SMV No.161-14 de 4 de abril de 2014, que ha sido objeto de modificaciones a través de Resoluciones SMV No.151-20 de 21 de abril de 2020, SMV No.172-20 de 5 de mayo de 2020, SMV No.269-20 de 9 de junio de 2020, SMV No.371-20 de 19 de agosto de 2020, SMV No.388-20 de 7 de septiembre de 2020, SMV No.431-20 de 1 de octubre de 2020, SMV No.493-20 de 16 de noviembre de 2020, SMV No.521-20 de 7 de diciembre de 2020, SMV No.538-20 de 9 de diciembre 2020, SMV No.9-21 de 18 de enero de 2021, SMV 61-21 de 15 de febrero de 2021, SMV 122-21 de 5 de abril de 2021, SMV 374-21 de 5 de agosto de 2021, SMV 421-21 de 3 de septiembre de 2021, y SMV 146-22 de 20 de abril de 2022, todas expedidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, hace de conocimiento público a los Tenedores de la Serie PRIF0750000721J y la Serie PRIF0750000721K, del deudor del Crédito Subyacente SIXTEN PROPERTIES INC., lo siguiente:

Que el pago programado para el día 25 de julio de 2022, no estará disponible, ya que nos encontramos en espera de recibir los fondos por parte del Deudor del Crédito Subyacente; quien se encuentra gestionando la disponibilidad de éstos, a fin de realizar el pago a más tardar el día 25 de agosto de 2022.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022.

Atentamente,

PF STRUCTURED NOTES, INC.



MANUEL TORRES